



Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cumplase, comuníquese
y publíquese. Caro, Voto -
NELSON S. RABELLIANO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CASLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3235 / 2024 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA N° 3235/2024

VISTO:

El Mensaje N° 052/2024 y,

CONSIDERANDO:

La posibilidad que permite la Ley, a Municipios y Comunas, de regularizar dominio a través del trámite previsto para la Usucapión Administrativa;

Que, la utilización del citado mecanismo traerá aparejado para el Municipio un directo beneficio, al recuperar la titularidad registral del inmueble y concederle finalidad de utilidad pública;

Se trata de un lote urbano con inscripción dominial de vieja data, resultando su propietario en la actualidad, desconocido, por lo que, en consecuencia, conforme lo dispone el Artículo 5 de la Ley N° 2756, corresponden en propiedad al municipio, siendo necesario realizar este trámite a fin de obtener la regularización dominial e inscripción a su nombre;

Esta situación de hecho, sirve de motivación y/o justificación para que ese Honorable Concejo Municipal confiera al Departamento Ejecutivo Municipal, la autorización legal correspondiente a fin de producir la inscripción dominial a favor de la Municipalidad de Tostado;

Que, en virtud de la normativa vigente, este Municipio tiene la posibilidad de acceder a la regularización dominial de lotes urbanos, mediante el trámite de la usucapión administrativa;

Que, la Ley Nacional N° 21.477 – texto según Ley N° 24.230, norma la adquisición por parte del estado provincial y municipal, del dominio de inmuebles por el modo establecido en el Art. 1.897- y sgtes. - del Código Civil y Comercial, establece normas sobre declaración de prescripción adquisitiva a favor de la provincia y municipalidades;

Que, según los lineamientos de la Ley N° 2.996 y su modificatoria N° 3.123 (Art.60), esta Municipalidad tomo posesión del inmueble en virtud de la cesión efectuada;

Que, el Decreto Provincial N° 5050/77, establece la normativa legal para que se efectivice el Acto Declarativo de Usucapión;

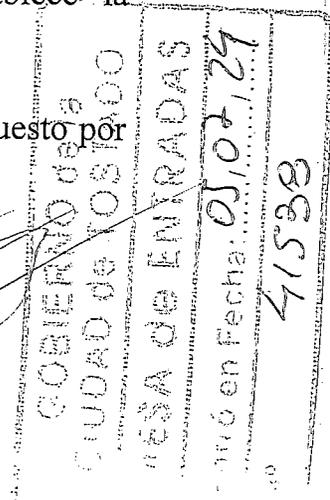
Que, la posesión se concretó de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 2756 – Artículo 5;

1

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado





Por tanto

Tránsito por Ordenanza Municipal, cumplido, comuníquese a los señores Registradores Públicos y Archiveros -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIARI
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3235/2024 del libro correspondiente a esta Municipalidad

Que, de acuerdo a los antecedentes obrantes e informes requeridos a las reparticiones oficiales pertinentes, como de las citaciones efectuadas, no media oposición por parte de persona alguna;

Que, según la legislación vigente, debe dictarse el Acto Administrativo a efectos de inscribir la titularidad de dominio de los requeridos inmuebles en el Registro General de la Propiedad;

Con relación a la autorización conferida en el Artículo 5° la misma tiene fundamento en el conocimiento, en la materia, de la Elena Perren de Claa, quien además ha realizado, con anterioridad, para el municipio trámites similares de regularización dominial.

POR TODO ELLO: En uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Pcial. N° 2756 el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO N° 1)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a tomar posesión del inmueble que a continuación se detalla, cuyos datos registrales son los siguientes: P.I.I. N° 01-05-00-001244/0000 – Zona Urbana – Sección 01 – Manzana: 8 – Tomo 51 – Folio 214 - N° 20413 – Fecha: 31/03/1958, ubicado en las calles República Argentina, Chaco y Guaraníes de esta ciudad de aproximadamente de 4.000 m² de titularidad de Teresa Martoglio de Panigutti y por declaratoria de herederos de Francisco José Panigutti en fecha 30 de diciembre de 1969, registrada al N° 2255 – F° 1754 – T° 153 de “Declaratoria” se inscribió dominio por nota marginal bajo el N° 22757 – F° 214 – T° 51 – Dpto. 9 de Julio, a nombre de los herederos: su esposa Teresa Martoglio de Panigutti y sus hijos Teresita Beatriz y Homero Zer Panigutti Martoglio; y que según plano de mensura N° 255107/2022 confeccionado por la agrimensora Marisel María Fornero - ICOPA 1-0130, resultan los Lotes que a continuación se describe:

LOTE 1: Un lote de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como Lote 1 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 255107/2022 con frente al Norte sobre calle Chaco, esquina calle Guaraníes, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A – E mide 14.00 metros, linda al Norte con calle Chaco; el lado E - R mide 25.00 metros, linda al Este con Lote 2; el lado R - P mide 14.00 metros, linda al Sur con Lote 10; el lado P - A mide 25.00 metros, linda al Oeste con calle Guaraníes y cuyos ángulos internos son todos de 90°00'00". Encierra una superficie de 350.00 metros cuadrados.

LOTE 2: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como Lote 2 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 255107/2022 con frente al Norte sobre calle Chaco, entre calle Guaraníes y calle República Argentina, a los 14 metros de calle Guaraníes hacia el Oeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son

2 CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

COMUNICACION
AL SERVIDOR PUBLICO
N° 3235/2024
CASA DE ENTRADAS
Tomo en Fecha: 01/07/24
4138



Por tanto

Tengase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese,
publicación y archívese -
NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3235/2024 del libro correspondiente a esta Municipalidad

los siguientes: el lado E – F mide 13.00 metros, linda al Norte con calle Chaco; el lado F - T mide 25.00 metros, linda al Este con Lote 3; el lado T - R mide 13.00 metros, linda al Sur con parte del Lote 8 y parte del Lote 10 del mismo plano; el lado R - E mide 25.00 metros, linda al Oeste con Lote 1 y cuyos ángulos internos son todos de 90°00'00". Encierra una superficie de 325.00 metros cuadrados.

LOTE 3: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como Lote 3 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 255107/2022 con frente al Norte sobre calle Chaco, entre calle Guaraníes y calle República Argentina, a los 27 metros de calle Guaraníes hacia el Oeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado F – G mide 13.00 metros, linda al Norte con calle Chaco; el lado G - U mide 25.00 metros, linda al Este con Lote 4; el lado U - T mide 13.00 metros, linda al Sur con Lote 8; el lado T - F mide 25.00 metros, linda al Oeste con Lote 2 y cuyos ángulos internos son todos de 90°00'00". Encierra una superficie de 325.00 metros cuadrados.

LOTE 4: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como Lote 4 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 255107/2022 con frente al Norte sobre calle Chaco, entre calle Guaraníes y calle República Argentina, a los 40 metros de calle Guaraníes hacia el Oeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado G – H mide 10.00 metros, linda al Norte con calle Chaco; el lado H - V mide 25.00 metros, linda al Este con Lote 5; el lado V - U mide 10.00 metros, linda al Sur con Lote 8; el lado U - G mide 25.00 metros, linda al Oeste con Lote 3 y cuyos ángulos internos son en todos sus vértices de 90°00'00". Encierra una superficie de 250.00 metros cuadrados.

LOTE 5: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como Lote 5 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 255107/2022 con frente al Norte sobre calle Chaco, entre calle Guaraníes y calle República Argentina, a los 50 metros de calle Guaraníes hacia el Oeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado H – I mide 10.00 metros, linda al Norte con calle Chaco; el lado I - X mide 25.00 metros, linda al Este con Lote 6; el lado X - V mide 10.00 metros, linda al Sur con Lote 8; el lado V - H mide 25.00 metros, linda al Oeste con Lote 4 y cuyos ángulos internos son todos de 90°00'00". Encierra una superficie de 250.00 metros cuadrados.

LOTE 6: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como Lote 6 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 255107/2022 con frente al Norte sobre calle Chaco, entre calle Guaraníes y calle República Argentina, a los 60 metros de calle Guaraníes hacia el Oeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado I - J mide 10.00 metros, linda al Norte con calle Chaco; el lado J – Y mide 25.00 metros, linda al Este con Lote 7; el lado Y - X mide 10.00

3

CAROLINA GAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

LIBRO DE ENTRADAS
En fecha 07/07/24
41538



Por tanto

Tengo por Comandancia Municipal, cumplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3235/2024 del II.º correspondiente a esta Municipalidad.

metros, linda al Sur con Lote 8; el lado X - I mide 25.00 metros, linda al Oeste con Lote 5 y cuyos ángulos internos son en todos sus vértices son de 90°00'00". Encierra una superficie de 250.00 metros cuadrados.

LOTE 7: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como Lote 7 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 255107/2022 con frente al Norte sobre calle Chaco, entre calle Guaraníes y calle República Argentina, a los 70 metros de Calle Guaraníes hacia el Oeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado J - B mide 10.00 metros, linda al Norte con calle Chaco; el lado B - L mide 25.00 metros, linda al Este con calle República Argentina; el lado L - Y mide 10.00 metros, linda al Sur con Lote 8; el lado Y - J mide 25.00 metros, linda al Oeste con Lote 6 y cuyos ángulos internos son de 90°00'00" en todos sus vértices. Encierra una superficie de 250.00 metros cuadrados.

LOTE 8: Un lote de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como Lote 8 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 255107/2022 con frente al Este sobre calle República Argentina, poligonal cerrada de límites de 6 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado L - M mide 10.00 metros, linda al Este con calle República Argentina; el lado M - A mide 25.00 metros, linda al Sur con Lote 9; el lado A - N mide 15.00 metros, linda al Este con Lote 9; el lado N - O mide 35.00 metros, linda al Sur con Gavino Roldan; el lado O - S mide 25.00 metros, linda al Oeste con Lote 10; el lado S - L mide 60.00 metros, linda al Norte con parte del Lote 2 y Lotes 3, 4, 5, 6 y 7 y cuyos ángulos internos son en todos sus vértices de 90°00'00". Encierra una superficie de 1.125 metros cuadrados.

LOTE 9: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como Lote 9 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 255107/2022 con frente al Este sobre calle República Argentina, entre calle Pública S/Nombre y calle Chaco, a los 35 metros de calle Chaco hacia el Sur, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado M - C mide 15.00 metros, linda al Este con calle República Argentina; el lado C - N mide 25.00 metros, linda al Sur con Gavino Roldan; el lado N - A' mide 15.00 metros, linda al Oeste con Lote 8; el lado A - M mide 25.00 metros, linda al Norte con Lote 8 y cuyos ángulos internos son todos de 90°00'00". Encierra una superficie de 375 metros cuadrados.

LOTE 10: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como Lote 10 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 255107/2022 con frente al Oeste sobre calle Guaraníes, entre calle Pública S/Nombre y calle Chaco, a los 25 metros de calle Chaco hacia el Sur, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado D - P mide 25.00 metros, linda al Oeste con calle Guaraníes; el lado P - S mide 20.00 metros, linda al Norte con Lotes 1 y parte del lote 2; el lado S - O mide 25.00 metros, linda al Este con Lote 8; el lado O - D

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

BOLETIN OFICIAL
CIUDAD DE TOSTADO
CALLE DE ENTRADAS
Fecha: 07.05.24
41538



Por tanto

Término por Orden Municipal, oírse, comuníquese
publicación y archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3235 / 2024 del libro correspondiente a esta Municipalidad

mide 20.00 metros, linda al Sur con Gavino Roldan y cuyos ángulos internos son en todos sus vértices de 90°00'00". Encierra una superficie de 500.00 metros cuadrados.

ARTICULO N° 2)- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe el acto referido en el artículo anterior por el plazo de Ley y en el Boletín Municipal por el plazo de diez (10) días corridos, a fin de que se puedan presentar objeciones u observaciones al mismo por parte de los titulares registrales y/o sus herederos y/o derechos habientes y/o terceros con mejor derecho.

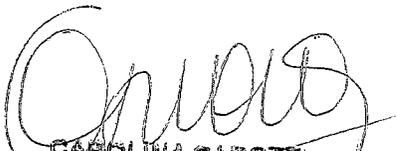
ARTICULO N° 3)- Vencidas las publicaciones del Artículo 3° y sin que se hayan producido observaciones, declarase producida la usucapión administrativa y dispóngase la incorporación e inscripción a nombre de la Municipalidad de Tostado de la totalidad de los Lotes descriptos en el Artículo 2°.

ARTICULO N° 4)- Autorízase a la Escribana Elena Perren de Claa a realizar los trámites pertinentes para el otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio conforme lo dispuesto anteriormente.

ARTICULO N° 5)- De Forma.

ARTICULO N° 6)- Comuníquese al DEM, Publíquese, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION EXTRAORDINARIA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.


CAROLINA CABOTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado




RASHID ASAM
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO N° 15
CIUDAD DE TOSTADO
MESA DE ENTRADAS
Entró en Fecha: / /
N°